

Bases para una Legislación Racional

3ª Edición

Código: 22X009

Tipología: Diploma de experto (postgrado)

Créditos: 12.00

Idioma: Catalán, Español, Inglés

Fecha de inicio: 12/09/2022

Fecha de finalización: 30/01/2023

Horario: Online

Lugar de realización: Online

Plazas: 80

Precios y descuentos

Precio: 1.250 €

20% de descuento para Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación de México.

1.000€ (625 € preinscripción + 375 € Matrícula)

20% de descuento para Servidores Públicos Poder Judicial del Estado de Guerrero México.

1.000€ (625 € preinscripción + 375 € Matrícula)

20% de descuento para Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

1.000€ (625 € preinscripción + 375 € Matrícula)

Razones para hacer el curso

Razones para realizar el curso

La razón primordial para cursar la especialización radica en la creciente importancia de los enfoques racionales de la legislación.

Este curso es especialmente necesario en Iberoamérica, en donde es casi nula la formación en materia de legislación o jurisprudencia tanto en las carreras de derecho como en las de ciencias políticas u otras que están destinadas a formar futuros diseñadores e implementadores de políticas públicas. El abordaje jurídico del fenómeno legislativo, la reflexión sobre sus bases filosófico-morales, epistemológicas e institucionales son prácticamente inexistentes a pesar de su crucial importancia. La

especialización proporciona los cimientos esenciales en cada uno de esos aspectos. La segunda razón radica en que la especialización garantiza —al proporcionar esos cimientos— un mejoramiento notable en la capacidad práctica de quienes tienen entre sus tareas alguna labor de tipo legislativo o de asesoramiento legislativo; ello se producirá tanto a efectos del diseño como de la aplicación y valoración de las leyes. Asimismo, estas bases son de suma utilidad para el desempeño de la función judicial o de litigación, al igual que en el ámbito académico y de la enseñanza del derecho. La tercera razón para llevar a cabo el curso consiste en que este posibilita una especialización en racionalidad legislativa en el marco de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona, sin abandono o interrupción de la actividad profesional o académica cotidiana y sin necesidad de traslado a la sede de la universidad. En este orden de ideas, el curso no solo se condice con una actividad laboral paralela, sino que procura ser un inmediato insumo para la misma.

Es necesario, más que nunca, formar profesionales que puedan contribuir a legislar mejor y argumentar seriamente acerca de las leyes.

Presentación

Presentación

Las leyes y otras manifestaciones legislativas, como las regulaciones administrativas, son un elemento básico de la organización de las complejas sociedades actuales y constituyen la materia prima fundamental de la actividad de juristas, jueces, fiscales, profesores de derecho, etc. Mención aparte de su omnipresencia y su carácter, de momento, insustituibles, la atención que se ha prestado al modo en que se elaboran, discuten y evalúan las leyes ha sido siempre una deuda pendiente para casi todas las ciencias sociales. En el caso del derecho, particularmente, esta falta de atención ha sido llamativa hasta hace pocos años, cuando se comenzó, paulatinamente, a prestar mayor atención al modo en que se elaboran y justifican las leyes y cómo estas pueden evaluarse. Incluso los tribunales están comenzando a esgrimir argumentos y tomar decisiones acerca de distintos aspectos legislativos que antes se consideraban irrevisables por considerarse eminentemente políticos. Asimismo, en las últimas décadas han aparecido nuevas tendencias legislativas surcadas, como resulta previsible, por nuevas discusiones sobre distintos aspectos de ellas, de carácter filosófico, epistemológico o simplemente pragmático. Cada vez más se pide al legislador que adopte formas de «legislación inteligente» (*smart legislation*), que reflejen y empleen los últimos resultados de la ciencia y la tecnología. Se difunden, además, guías para legislar mejor, adoptadas por diferentes naciones e instituciones supranacionales. Este curso se inspira en la idea de que es necesario formar, en el ámbito del postgrado, especialmente, profesionales especializados en legislación. Así como existen formaciones profesionales para quienes aspiran a integrar la judicatura o para quienes quieren formarse como abogados litigantes, es necesario, más que nunca, formar profesionales que puedan contribuir a legislar mejor y argumentar seriamente acerca de las leyes. El curso se dirige, en consecuencia, a proporcionar una formación sistemática, integral y metódica en el ámbito de la legislación, acercando al alumnado las modernas teorías de la legislación racional y las más actuales discusiones sobre legislación y técnicas legislativas.

Adicionalmente, el abordaje crítico con relación a la cuestión legislativa será un recurso que se ofrecerá a los estudiantes para comprender con mayor profundidad las discusiones. Al final del curso, los estudiantes habrán adquirido y sabrán emplear con destreza herramientas de suma utilidad para la elaboración de leyes, para evaluar las leyes y para promover cambios estructurales o institucionales con el fin de mejorar la calidad y la eficacia legislativas. Quienes tengan entre sus objetivos el comienzo de una carrera académica relacionada con la legislación habrán obtenido, también, de este curso sólidas bases para continuar su formación en este ámbito, que tiene un presente en pleno crecimiento y un futuro sumamente prometedor.

Objetivos

- Conocer y aprender a usar enfoques legislativos que promuevan una nueva aproximación a la actividad legislativa tanto en los aspectos técnico-jurídicos como en los aspectos argumentativos.
- Desarrollar capacidad analítica sobre la justificación de las leyes y aptitudes para vislumbrar los distintos aspectos involucrados en la argumentación en materia legislativa.
- Identificar dificultades y errores en el diseño y la aplicación de las leyes en los distintos niveles de racionalidad legislativa que se estudiarán.
- Conocer diferentes modelos institucionales que se han implementado para promover mejores resultados legislativos.
- Desarrollar aptitudes para poder evaluar dificultades relacionadas con la jurisprudencia y para argumentarlas ante tribunales nacionales e internacionales.
- Proporcionar una sólida formación, que permita la continuación de estudios de postgrado en materia de racionalidad legislativa.

Salidas profesionales

El curso se dirige a la formación de profesionales que trabajan o que tienen proyectado trabajar en el ámbito legislativo. Por ello, todos los profesionales vinculados a los distintos poderes legislativos o a las administraciones del Estado tendrán una posibilidad extraordinaria de mejorar su situación laboral. Aquellas personas que todavía no estén insertadas en la vida profesional o en la actividad laboral afrontarán mejores perspectivas de comenzar una carrera tanto en el ámbito legislativo como en el administrativo. Este curso es, además, de especial interés para jueces y magistrados que quieran mejorar sus capacidades evaluativas de las legislaciones.

A quien va dirigido

- A profesionales en funciones legislativas o de asesoría legislativa, incluyendo aquellos que se desempeñen en la administración pública con algún vínculo con actividades legislativas.
- A jueces, magistrados o funcionarios del poder judicial y de la administración pública.
- A abogados litigantes
- A licenciados en Derecho o Ciencias Políticas con actividad académica.

Requisitos de admisión

Título de grado o licenciatura en cualquiera de las carreras que se mencionan a continuación: Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Filosofía o Sociología (o equivalentes). También se admitirá a quienes tengan otro título de grado, no mencionado anteriormente, que acrediten su desempeño en actividades legislativas o administrativas con alguna tarea vinculada a la actividad legislativa.

Plan de estudios

1. Introducción a los enfoques de racionalidad legislativa

En esta asignatura se realizará una introducción a los diferentes enfoques de racionalidad legislativa. Se revisará el desencuentro histórico entre el pensamiento jurídico y la producción del derecho y su estado actual de (inicial) convergencia. Se examinarán las teorías «minimalistas» y «maximalistas» sobre legislación racional y los diferentes niveles de racionalidad legislativa presentados por autores tales como Manuel Atienza, Jeremy Waldron o Luc Wintgens. Se estudiará un problema significativo en Iberoamérica y que pueden presentarse como «las cuatro “E”»: racionalidad legislativa a nivel de la eficacia, la efectividad, la eficiencia y los efectos. Finalmente se presentará un panorama de la importancia de la evaluación legislativa y sus técnicas tanto ex post como ex ante.

Esta asignatura será evaluada mediante una prueba tipo test o una combinación de *test* y justificaciones de las respuestas.

2. Justificación y motivación de las leyes

Los ordenamientos jurídicos actuales están dominados por la que ha sido denominada “cultura de la justificación”. Esto obliga a que los legisladores empiecen a argumentar, con motivaciones legislativas más o menos formales, para justificar las leyes delante de los tribunales (sobre todo constitucionales e internacionales) y de la ciudadanía. Por lo tanto, tiene sentido preguntarse cuándo una ley está justificada como racional y razonable.

En la segunda parte de la asignatura se aborda la dimensión jurídico- constitucional de la “legisprudencia” o, en otras palabras, la creciente convergencia de la teoría racional de la legislación y el control judicial de estándares jurisprudenciales para evaluar la constitucionalidad de las normas legisladas.

Esta asignatura será evaluada mediante una prueba tipo test o una combinación de *test* y justificaciones de las respuestas.

3. Nuevas tendencias y discusiones en legislación

En este módulo se estudiarán y discutirán algunos nuevos modelos legislativos, así como diferentes técnicas comunicacionales en materia legislativa. Se presentarán las más actuales tendencias y discusiones: se tratará el problema de la llamada “legislación simbólica”, cuya racionalidad es frecuentemente cuestionada, sobre todo en el ámbito penal. El uso del lenguaje “sencillo y común” y el “*visual law*” son otras tendencias que serán estudiadas y discutidas. Se presentará lo que se conoce como enfoque comunicativo de la legislación (que se presenta como la contracara de los enfoques instrumentales). También se abordarán las nuevas tendencias en “Smart legislation” y legislación basada en la evidencia. Finalmente, se dedicará un espacio a las técnicas de *nudge*, a sus posibilidades y limitaciones, así como a las frecuentes críticas propuestas a este modelo legislativo.

Esta asignatura será evaluada mediante una prueba tipo test o una combinación de *test* y justificaciones de las respuestas.

4. Técnicas legislativas y nuevas tecnologías para la legislación

En este módulo se presentarán el campo de la «Legística» y las principales «reglas de estilo» para la construcción de las leyes (legislative drafting). Tales directrices persiguen hacer efectivo, en el campo de la redacción normativa, los ideales de la legislación

racional, clara e inteligible. También se presentarán los desarrollos en la incorporación de nuevas tecnologías, no solo para la automatización de los textos legales, sino también para aumentar la participación social y hacer efectivo el principio democrático en la deliberación legislativa, a partir de autores como José Luís Martí y las iniciativas de E-Democracy. Finalmente se propondrán alternativas a la técnica legislativa tradicional como la utilización de la inteligencia artificial en la elaboración legislativa, el "sandbox", la «legislación experimental» y la «autorregulación regulada», y las consecuencias de los «fallos de técnica legislativas» (su incidencia constitucional).

Esta asignatura será evaluada con un trabajo final en el que los estudiantes aplicarán los conocimientos adquiridos al análisis de una legislación y tendrá una extensión de entre 2500 y 5000 palabras.

Titulación

Diploma de Experto en Bases para una Legislación Racional por la Universitat de Girona.*

* No incluye la tasa de expedición del título de la UdG.

** No incluye el precio de la apostilla del título.

Metodología

No hay horarios, el curso se organiza a partir del trabajo con textos y vídeos específicamente grabados para la docencia de este curso.

El curso se desarrolla, en su totalidad, en línea. El programa se distribuye en cuatro bloques temáticos:

- Módulo 1. Introducción a los enfoques de racionalidad legislativa: del mito del legislador racional a la racionalidad legislativa.
- Módulo 2. Justificación y motivación de las leyes.
- Módulo 3. Nuevas tendencias y discusiones en legislación.
- Módulo 4: Técnicas legislativas y nuevas tecnologías para la legislación.

Los contenidos de cada módulo se pueden ver en el apartado correspondiente a las materias. Cada uno de los módulos se desarrolla durante tres semanas, de forma que la especialización tiene una duración total de nueve semanas. Para cada uno de los módulos se proporcionará una bibliografía adecuada y se registrarán en vídeo dos lecciones en las que se sintetizarán los temas abordados. A finales de la última semana de cada módulo se llevará a cabo una evaluación (véase el siguiente apartado, «Sistema de evaluación»).

Sistema evaluación

La aprobación del curso está condicionada a la superación de cuatro evaluaciones con distinta metodología.

1. Al final de la quinta semana del curso, se llevará a cabo una serie de ejercicios teóricos y prácticos relativos al primer bloque temático y los seminarios impartidos. La calificación final, en una escala de 1 a 10, corresponderá a un 20 % de la calificación final del curso.
2. Al final de la octava semana del curso, se llevará a cabo una evaluación escrita relativa al segundo bloque temático y los seminarios impartidos. La calificación final, en una escala de 1 a 10, corresponderá a un 20 % de la calificación final del curso.
3. Al final de la undécima semana del curso, se llevará a cabo un examen de control de lectura correspondiente al tercer bloque temático y los seminarios impartidos. La calificación final, en una escala de 1 a 10, corresponderá al 20% de la calificación.
4. Al final de la treceava semana del curso, cada alumna o alumno deberá presentar un ensayo acerca de una ley (entendida en sentido amplio, ya que también pueden ser decretos, ordenanzas, circulares o resoluciones administrativas de carácter general, etc.) o de un debate parlamentario, empleando los conocimientos relativos a los dos primeros bloques del curso e incluyendo, a ser posible, algunas de las discusiones presentadas en el tercer bloque. Las directrices concretas de qué aspectos deberán evaluarse se entregarán a los estudiantes con anterioridad a la elaboración de este trabajo final y los requisitos y condiciones del trabajo podrán variar ligeramente en función de las necesidades del curso.

El trabajo deberá cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos sustantivos:

- 3.1. Presentación sucinta de la ley elegida o del debate parlamentario, especificando cuáles son sus motivaciones y justificaciones (en

la medida de lo posible, se adjuntará como anexo la ley o el debate parlamentario escogido).

3.2. Explicitación de cuál es la cuestión relativa al programa del curso que se evaluará.

3.3. Explicitación de críticas o aciertos de la legislación escogida o el debate parlamentario con relación al punto 3.2 (tema del curso escogido).

3.4. Explicitación y justificación de cuál hubiera sido, a juicio del estudiante, el modo adecuado de tratar la cuestión o qué podría haberse mejorado. La calificación final, en la escala de 1 a 10, corresponderá a un 40 % de la calificación final del curso.

Requisitos formales: el trabajo no podrá superar las 5.000 palabras (se sugiere un mínimo de 2.500), en formato Times New Roman 12, interlineado de 1,5.

Cuadro docente

Dirección

Jordi Ferrer Beltrán

Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona (UdG) y director de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta universidad. Es también codirector de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*. Ha publicado *Las normas de competencia. Un aspecto de la dinámica jurídica* (2000), *Prueba y verdad en el derecho* (2002), *La valoración racional de la prueba* (2007), junto con Jorge Rodríguez, *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos* (2011), *Motivación y racionalidad de la prueba* (2016), *Prueba y racionalidad de las decisiones judiciales* (2018) y, junto con Jordi Nieva y Leandro Giannini, *Contra la carga de la prueba* (2019). Ha coeditado la serie de tres volúmenes *Law, Politics, and Morality: European Perspectives* (2003, 2006 y 2007), *La laicidad desde el Derecho* (2010), *The Logic of Legal Requirements: Essays on Legal Defeasibility* (2011), *El realismo jurídico genovés* (2011), *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (2015), *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (2018) y *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020). Ha publicado, además, numerosos artículos en revistas como *Rechtstheorie, Associations, Analisi e Diritto, Ragion Pratica, Legal Theory, Law and Philosophy, Teoria Política, Isonomía y Revus*, entre otras.

Coordinación

Carolina Fernández Blanco

Doctora por la Universitat de Girona, abogada por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Derecho (LL. M.) por la Columbia University (Nueva York). Actualmente es investigadora post doctoral de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona. Coordina el Máster oficial en Derecho de Daños y la Especialización “Bases para una legislación racional”, ambas de la UdG. Es autora del libro *Derecho y Desarrollo. Una visión desde América Latina y el Caribe* y de distintos artículos vinculados a la actividad legislativa y al Estado de derecho. Es coeditora de las siguientes publicaciones, con Jordi Ferrer y Carles Cruz del libro *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2015); con Jordi Ferrer, del libro *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2018) y con Estaban Pereira Fredes del libro *Derecho y Pobreza*. Tiene una amplia experiencia docente universitaria en cursos de grado y postgrado y ha desarrollado esta actividad en la Universidad de Buenos Aires, en la Universitat de Girona y en el Master in Global Rule of Law & Constitutional Democracy de la Università degli Studi di Genova y la Universitat de Girona. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacional como *Analisi e Diritto, Doxa, Diritto & Questione Pubbliche, Isonomía, Discusiones, Fair Play*, entre otras.

Profesorado

Carolina Fernández Blanco

Doctora por la Universitat de Girona, abogada por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Derecho (LL. M.) por la Columbia University (Nueva York). Actualmente es investigadora post doctoral de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona. Coordina el Máster oficial en Derecho de Daños y la Especialización “Bases para una legislación racional”, ambas de la UdG. Es autora del libro *Derecho y Desarrollo. Una visión desde América Latina y el Caribe* y de distintos artículos vinculados a la actividad legislativa y al Estado de derecho. Es coeditora de las siguientes publicaciones, con Jordi Ferrer y Carles Cruz del libro *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2015); con Jordi Ferrer, del libro *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2018) y con Estaban Pereira Fredes del libro *Derecho y Pobreza*. Tiene una amplia experiencia docente universitaria en cursos de grado y postgrado y ha desarrollado esta actividad en la Universidad de Buenos Aires, en la Universitat de Girona y en el Master in Global Rule of Law & Constitutional Democracy de la Università degli Studi di Genova y la Universitat de Girona. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacional como *Analisi e Diritto, Doxa, Diritto & Questione Pubbliche, Isonomía, Discusiones, Fair Play*, entre otras.

Francesco Ferraro

Doctor por la Università degli Studi di Milano y licenciado en Filosofía por la Università di Pisa. Es autor de numerosos artículos publicados en revistas italianas e internacionales, de capítulos de libros sobre diferentes temas de filosofía y teoría del derecho, y de tres libros. En relación con los temas del presente curso, se señalan los capítulos de libro La “legisprudenza” e i problemi della giustificazione legislativa: razionalità e irrazionalità del legislatore (2018) y Legislación y nudging. Hacia una definición adecuada (2019), con Silvia Zorzetto, además de su último libro Razionalità legislativa e motivazione delle leggi. Un'introduzione teorica (2019). Junto con Silvia Zorzetto ha sido coeditor de los volúmenes La motivazione delle leggi (2018) y Exploring the Province of Legislation: Theoretical and Practical Perspectives in Legisprudence (2022). Es actualmente profesor titular (professore associato) en la Università degli Studi di Milano. Ha sido profesor visitante en la Universitat de Girona.

Jordi Ferrer Beltrán

Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona (UdG) y director de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta universidad. Es también codirector de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*. Ha publicado *Las normas de competencia. Un aspecto de la dinámica jurídica* (2000), *Prueba y verdad en el derecho* (2002), *La valoración racional de la prueba* (2007), junto con Jorge Rodríguez, *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos* (2011), *Motivación y racionalidad de la prueba* (2016), *Prueba y racionalidad de las decisiones judiciales* (2018) y, junto con Jordi Nieva y Leandro Giannini, *Contra la carga de la prueba* (2019). Ha coeditado la serie de tres volúmenes *Law, Politics, and Morality: European Perspectives* (2003, 2006 y 2007), *La laicidad desde el Derecho* (2010), *The Logic of Legal Requirements: Essays on Legal Defeasibility* (2011), *El realismo jurídico genovés* (2011), *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (2015), *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (2018) y *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020). Ha publicado, además, numerosos artículos en revistas como *Rechtstheorie, Associations, Analisi e Diritto, Ragion Pratica, Legal Theory, Law and Philosophy, Teoria Politica, Isonomía* y *Revus*, entre otras.

Roberta Simoes Nascimento

Doctora en Derecho por la Universidad de Alicante y máster y doctora por la Universidade de Brasília (UnB). Profesora adjunta en la misma universidad. Abogada en el Senado Federal de Brasil desde 2009. Ha cursado diversas maestrías y postgrados, y es, además, profesora en distintos programas de postgrado, entre los que destacan el Máster Profesional en Derecho, Regulación y Políticas Públicas de la UnB para los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia. Lleva a cabo investigación sobre teoría de la legislación, argumentación legislativa, teoría del derecho, interpretación y argumentación jurídicas y derecho constitucional. Es autora de “Teoría de la legislación y la argumentación legislativa. Brasil y España desde una perspectiva comparada” (Olejnik, 2021) y “Teoria da Legislação e Argumentação Legislativa. Brasil e Espanha em perspectiva comparada” (Alteridade, 2019). Es responsable de la columna Defensor Legis, del portal Jota.info, sobre temas jurídicos cotidianos de los ámbitos del poder legislativo, del derecho parlamentario, de las comisiones parlamentarias de investigación y del proceso legislativo, entre otros.

*La dirección se reserva el derecho de modificar el equipo docente, si fuera necesario, para garantizar el nivel de calidad y categoría profesional.

Entidades promotoras

Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació



Cátedra de Cultura Jurídica



